



RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2017 de la vicerrectora de Estudios de Grado y Política Lingüística de la Universitat de València, por la que se modifica la resolución del 19 octubre de 2017 (publicada en el DOGV de 31 de octubre de 2017), mediante la cual se convoca y establecen las bases reguladoras de la cuarta edición del Premio A. Olga Quiñones Fernández, por haberse producido un error material en el apartado 3a. Solicitudes.

Única

En la resolución de fecha 19 de octubre mediante la que se publica la convocatoria de la cuarta edición del Premio A. Olga Quiñones destinado a los mejores trabajos de fin de grado, fin de máster y Tesis Doctorales con perspectiva de género realizados en la Universitat de València, en su apartado 3a. Solicitudes, la dirección electrónica que figura:

https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/entradaSEU.jsp?idForm=IGU_PROQ16, es incorrecta,

debiendo figurar en su lugar la siguiente, que la sustituye:

https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menu.jsp?idtramite=IGU_PROQ17

Valencia, 8 de noviembre de 2017

La vicerrectora de Estudios de Grado y Política Lingüística

(Por delegación del rector, DOCV 27/1/2017)



Isabel Vázquez Navarro